



PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO A LA ESCUELA INFANTIL DE CARDEÑADIJO CURSO ACADÉMICO 2024-2025 (DEL 14 MARZO AL 3 ABRIL DE 2024).

La Escuela Infantil de Cardeñadijo es de titularidad local (Ayuntamiento de Cardeñadijo) y adherida a la oferta de plazas gratuitas de la Junta de Castilla y León.

Somos un centro docente que imparte enseñanzas de primer ciclo de Educación Infantil (0-1años,1-2 años,2-3 años), sostenido con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

- **12 MARZO 2024** : Se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en el mismo centro listado de plazas vacantes aprobadas para cada curso. Las modificaciones de plazas vacantes que puedan producirse como consecuencia de los ajustes necesarios para el desarrollo del proceso de admisión, en caso de que se produzcan, se aprobarán el **24 mayo 2024**.
- El alumnado y las familias dispondrán de la información y atención necesarias a través del servicio telefónico **012**, en caso de llamar desde la Comunidad de Castilla y León, o del número de teléfono complementario **983327850** en caso de hacerlo fuera de la Comunidad. Así mismo dispondrán en el Portal de Educación de la Junta (<http://www.educa.jcyl.es>) de información para la obtención del formulario de solicitud e instrucciones para su cumplimentación y presentación, así como la información general sobre el proceso de admisión. A esta información puede accederse a través de menú "**Temas**" / "**Admisión de alumnado**" / "**Admisión en centros que imparten el primer ciclo de educación infantil**".
- Los participantes en el proceso de admisión dispondrán en el Portal de Educación de la aplicación informática en línea **InfoAdmisión** para la consulta del estado de sus solicitudes de admisión. "**Familias**" / "**Gestiones y Consultas**" / "**Aplicación Admisión Alumnos**", acreditando electrónicamente la identidad mediante certificado electrónico o DNI electrónico.
- Las familias que así lo hayan indicado en su solicitud podrán recibir información en lo referente a baremación y adjudicación a través de SMS en su teléfono móvil.
- **ALUMNADO 0-1 AÑOS**. Las familias con niños y niñas cuyo nacimiento haya sido o esté previsto entre el 1 enero y 31 mayo 2024, podrán solicitar plaza





para acceder al primer curso en el proceso ordinario de admisión. Para los nacidos con posterioridad al 31 mayo y antes del 31 diciembre 2024, o que no hayan obtenido plaza en el proceso ordinario, podrán solicitar plaza en el momento de su escolarización (Edad mínima 4 meses para poder escolarizarse).

- La matriculación del alumnado deberá realizarse en los plazos establecidos en la adjudicación de la plaza.
- No será necesario presentar solicitud de admisión para permanecer escolarizado en el mismo centro que ya estuviese matriculado.
- El formulario de solicitud estará disponible en el Ayuntamiento de Cardeñadijo, Centro Escolar, en la Dirección Provincial de Educación y en la sede electrónica de la administración de CYL (<https://tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta (<https://educa.jcyl.es>).
- La presentación de la solicitud será única para cada niño/a indicando en la solicitud “ Escuela Infantil de Cardeñadijo”.
- Con carácter general, la solicitud debe estar firmada por ambos progenitores o tutores legales. En caso de no ser así se deberá aportar la documentación pertinente que lo justifique.
- La presentación de la solicitud de admisión y la documentación acreditativa que corresponda se debe presentar, en el Ayuntamiento de Cardeñadijo en formato impreso. También hay la opción de registro electrónico en la Administración CYL, mediante certificado electrónico o DNI electrónico. Pero es preferible presentarlo en el Ayuntamiento.
- **Plazo solicitud admisión del 14 marzo al 3 abril 2024 hasta las 14 h.**
- En el caso de no obtener plaza en el centro se puede presentar una nueva solicitud para otros centros hasta el 21 mayo 2024, sin considerarse fuera de plazo.
- **Del 24 abril al 13 mayo 2024**, los participantes podrán comprobar sus datos de renta por si hay algún error que pueda ser motivo de reclamación. La información estará en el centro solicitado como primera opción y en el Portal de Educación de JCYL.
- **15-21 mayo 2024** presentar ante el centro las reclamaciones de puntuación.
- El sorteo para la resolución de empates en la puntuación se realizará el **30 mayo** por la Consejería de Educación de Valladolid. El resultado se publicará en: <https://www.educa.jcyl.es/es/admision-alumnado/admision-escuelas-infantiles-primer-ciclo-titularidad-admin>. Los solicitantes podrán conocer el número identificativo de la solicitud asignado para la resolución de empates.
- Si la solicitud no estuviese debidamente cumplimentada o no acompañara de la documentación acreditativa y no se subsana, la solicitud podría no ser tramitada.
- **A partir del 30 mayo 2024** se publicarán los listados de baremación actualizados.





- **24 -28 junio 2024** ambos incluidos ,se formalizará la matrícula del alumnado al que se le haya adjudicado plaza en el proceso ordinario de admisión. Se presentará en el Ayuntamiento de Cardeñadijo. Si no se formaliza la matrícula en el plazo establecido , perderá la misma.
- La renovación de la matrícula del alumnado que continúa en el centro se realiza de oficio.
- **15 julio 2024** se publicará en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación y en el Portal de Educación de la JCYL (<http://www.educa.jcyl.es>) la relación de vacantes tras la matriculación en el proceso ordinario.
- **Los supuestos excepcionales para poder optar a las plazas vacantes fuera de plazo ordinario son :**
 - a) Cambio de residencia derivado de actos de violencia de género.
 - b) Discapacidad sobrevenida de cualquiera de los miembros de la familia.
 - c) Traslado de la unidad familiar debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres o tutores.
 - d) Por no haber obtenido plaza en el proceso ordinario.
 - e) Adopción o acogimiento familiar.
 - f) Convivencia escolar desfavorable.
 - g) Cambios realizados de oficio por la dirección provincial.
 - h) Cambio voluntario de centro.
- **15 julio-30 agosto (hasta 14h) 2024** se presentarán las solicitudes que optarán a las plazas vacantes, junto con la documentación acreditativa que indique que puede optar a ellas. La solicitud fuera del proceso ordinario estará disponible en el Ayuntamiento de Cardeñadijo, dirección provincial de educación y portal de Educación de la JCYL (<http://www.educa.jcyl.es>).El alumnado que solicite plaza habiendo participado en el proceso ordinario deberá indicar el número que se le asignó.
- **El desistimiento de una solicitud podrá realizarse hasta 30 agosto 2024 (hasta 14h).** En el ayuntamiento presentando la copia solicitud de admisión.
- **2 septiembre 2024** se publicará en la dirección provincial de educación y en el Portal de JCYL las vacantes actualizadas para llevar a cabo la admisión fuera de plazo ordinario.
- **6 septiembre 2024** se publicará en la dirección provincial y en el portal JCYL e informará a los centros la adjudicación de plazas vacantes. El alumnado adjudicado de plaza fuera del proceso ordinario deberá formalizar la matrícula de forma presencial en el ayuntamiento de Cardeñadijo en el plazo que nos indiquen.

